

NUEVO CONTINENTE S.A.

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

El Directorio tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Memoria y Reseña Informativa del Directorio, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y del otro Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas, Anexos, como asimismo, los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, finalizado el 31 de Julio de 2020.

ENTORNO ECONÓMICO Y ECONOMÍA LOCAL

Nadie imaginó que dos meses después de iniciar el 2020 el mundo enfrentaría una pandemia de una magnitud nunca vista, con consecuencias sanitarias, económicas y sociales sin precedentes. La nueva crisis global sumó serias dificultades y obstáculos a la ya compleja situación del país. La epidemia causada por el virus COVID-19 tendrá en la Argentina un impacto multidimensional. Afectará al total de la ciudadanía, a los distintos sectores de la economía y actores de la vida del país, al ambiente y los recursos naturales. El impacto no será homogéneo; dependerá tanto del estado previo a la pandemia y de la propia capacidad y resiliencia de cada uno de los involucrados, como del apoyo que se les brinde desde el mismo Estado, de las políticas que se implementen, y del compromiso solidario de los más diversos partícipes del desarrollo sostenible del país.

La Argentina tiene a la vez una larga tradición de protección social. La robusta red que lleva alivio a los más necesitados incluye tanto al estado como a la sociedad civil, y ha comprometido también la contribución del sector privado. Pero la protección social, a la par de requerir su universalización y una mayor eficacia, necesita, como contracara, complementariedad y sinergia con el mundo productivo. Hay una interdependencia entre ambas dimensiones: la protección social tiene su techo, mientras la producción genera empleo, lo cual conlleva el acceso a importantes beneficios socioeconómicos. Esta relación necesaria enfrenta en la Argentina un gran reto. Las serias restricciones fiscales dan poco margen al país para fortalecer y promover ambas dimensiones - protección social y producción- mientras obligan a un replanteo del modelo económico, y del tipo de relacionamiento que tendrá Argentina con el mundo.

En el mundo pos pandémico, la Argentina deberá fortalecer su aparato productivo y continuar eliminando las inequidades sociales que se ven agravadas por el COVID-19.

El impacto súbito y generalizado de la pandemia y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial, se reducirá un 5,2 % este año, sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 en que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita. Debido a las diversas perturbaciones internas y externas derivadas de la pandemia, en 2020 la actividad económica latinoamericana sufrirá una contracción de un 7,2 %, lo que constituirá una recesión mucho más profunda que las causadas por la crisis financiera mundial de 2008-09 y la crisis de la deuda latinoamericana de la década de 1980. Se prevé que la actividad económica caerá a su punto más bajo durante el segundo y tercer trimestre del año, cuando las medidas de mitigación se encuentren en sus niveles más altos. En este contexto, la normalización de las condiciones internas y mundiales permitiría que el crecimiento regional se recupere al 2,8 % en 2021 recién.

La actividad económica en la Argentina se prevé que caerá un 7,3 % en 2020.

NUEVO CONTINENTE S.A.

La necesidad de adoptar medidas de aislamiento llevó al gobierno a implementar un paquete de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de rompimiento en la cadena de pagos, crisis financiera, quiebras de empresas, etc. Más allá de la razonabilidad o no del sostenimiento en el tiempo de tales medidas, en un contexto de no acceso a los mercados de crédito, dicho incremento en el gasto tuvo que ser financiado con emisión monetaria.

El exceso de pesos, que, en un contexto de aislamiento, restricciones a la oferta y caída de demanda no se ha visto plenamente trasladado a precios -por lo menos hasta el momento-, ha tenido su contracara en el alza de los tipos de cambio alternativos, incrementándose la brecha con la cotización oficial. La naturaleza bimonetaria del país lleva a que su población demande dólares como reserva de valor y la combinación de señales, esto es el aumento de la brecha cambiaria y una expectativa de aumento de precios por el excedente de pesos, ha hecho que tanto personas físicas como jurídicas habilitadas dentro de las restricciones a obtener moneda extranjera lo hicieran.

Por su parte, la oportunidad de arbitraje para quienes pueden hacerse de dólares a la cotización oficial ha generado en los últimos meses una fuerte presión sobre las reservas del Banco Central.

Luego de haber acordado con los tenedores de deuda extranjera y despejado el horizonte de pagos en el corto plazo, existía una ventana de oportunidad para proponer -anunciado o no- un plan consistente de convergencia al equilibrio de las principales variables macroeconómicas, estableciendo un sendero de reducción del déficit alineado con las posibilidades de financiación genuina del mismo -principalmente mediante la colocación de deuda-. Ello requiere el mantenimiento de la tasa de interés en valores reales positivos y, sumado a la reactivación económica -que, aunque incipiente, debería darse por el venir de niveles de actividad muy bajos-, permitiría generar cierta demanda de pesos, dejando espacio para una paulatina convergencia del tipo de cambio oficial y los alternativos.

Más aún, se desprende del presupuesto que un 70% el déficit primario de 2021 será financiado con aportes transitorios del BCRA y transferencias de utilidades de dicho organismo, incrementando el piso de emisión para el año próximo al que habrá que sumar el propio crecimiento endógeno de los pasivos remunerados del BCRA, cuyo monto hoy supera a la base monetaria y tiene tasas de 38% en el caso de las leliq y 19% en el caso de los pases pasivos.

El endurecimiento del cepo cuyo fin es contener la demanda de dólares parece ignorar el problema de fondo que es el exceso de oferta de pesos.

Con respecto a las reformas estructurales, en los últimos años se avanzó muy poco. Los principales problemas estructurales están relacionados con la presión impositiva, las regulaciones en el mercado laboral, el grado de apertura comercial, la falta de infraestructura, las trabas administrativas que complican el Clima de Negocios y el eterno problema del desbalance de las cuentas públicas. En la mayoría de estos problemas, no se registraron avances significativos.

MERCADO INMOBILIARIO

En el panorama actual del mercado inmobiliario, con sus más y sus menos, termina inclinándose la balanza a favor de aquellos proyectos y oportunidades de inversión que por su propio peso puedan recomendar invertir. No se puede dejar librada a la sola intuición la decisión de invertir. Hay que hacer un análisis particular y pormenorizado, para tomar decisiones racionales sobre la base de información confiable.

El seguimiento de la actividad de la construcción privada y la inversión inmobiliaria cobra cada vez más relevancia dentro de las consultoras económicas. La importancia de la primera como fuente

NUEVO CONTINENTE S.A.

multiplicadora de la actividad económica y del empleo y la magnitud de los montos de inversión que se manejan en inversiones de Real Estate hacen que se profundice cada vez más la mirada hacia el sector inmobiliario por parte de los economistas.

Quizás como un legado por parte de nuestros ancestros inmigrantes, el valor de la solidez de la propiedad como sinónimo de seguridad frente a los avatares económicos, se encuentra firmemente arraigado en el acervo cultural de gran parte de nuestra sociedad. Este sentimiento no sólo es válido para la “casa propia” que alberga la vida familiar, sino que también pesa como para ser determinante a la hora de decidir el destino de inversión de los ahorros. Por eso las familias a lo largo de la historia argentina han recurrido frecuentemente a los inmuebles y no salieron defraudados. Por el contrario, han encontrado un resguardo consistente y una inversión rentable, capaz de generar miles de puestos de trabajo y beneficiar a la economía en su conjunto del efecto multiplicador que posee la industria de la construcción.

Luego del empuje que le dio la salida del cepo al mercado inmobiliario durante 2016, y el blanqueo de capitales del año 2017 se esperaba un crecimiento en el sector inmobiliario, pero golpearon con dureza las corridas cambiarias del 2018 y 2019 y la pandemia del 2020, impactando de lleno en el mercado. Se estima que debería tener algún impacto negativo en los precios locales de los inmuebles medidos en dólares por el hecho de la apreciación fuerte del dólar.

Con ventas en el piso histórico, el sector inmobiliario viene de más de dos años con caídas interanuales y fue uno de los más golpeados por la pandemia. Ahora, las últimas restricciones cambiarias vuelven a impactar con un efecto de mayor incertidumbre sobre los valores de las propiedades. En el mercado coinciden que crece la cantidad de propiedades en venta, especialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que las operaciones -aunque son muy pocas- se cierran con bajas en los precios entre 10% y 20% con respecto a los valores de comienzos del año.

El mercado de locales comerciales y oficinas en 2020:

Se destaca que la Sociedad cuenta con locales comerciales en el interior del país excelentemente ubicados en diferentes plazas que están activas en el mercado inmobiliario actual. En el actual contexto inmobiliario, el mercado de locales comerciales ha sido uno de los que ha liderado el negocio de renta, como consecuencia de las múltiples iniciativas comerciales que requieren de un espacio para operar. Es esperable que esto siga en igual sentido ya que las localizaciones céntricas en las ciudades del interior del país son irreproducibles y el crecimiento de centros comerciales tipo shopping centers es mucho menos dinámico. Si bien la pandemia desató un derrumbe de la economía en general y de este sector en particular, también trajo algunas tendencias como por ejemplo un mayor interés del público por las propiedades ubicadas en los suburbios a partir de la revalorización de los espacios verdes y del incremento del home office. Además, se multiplicaron las vías de comercialización electrónica y hasta se concretaron operaciones a distancia mediante la implementación de la firma digital.

Para el comprador, el gran diferenciador que ofrece el mercado del interior en comparación al del AMBA radica en que -en la mayor parte de las provincias- los precios de las unidades en construcción se fijan en pesos, situación que en un contexto de fuerte devaluación como la actual y de cepo cambiario para acceder a la compra de moneda extranjera resulta ser un significativo punto a favor.

Para las oficinas clase B como las que posee la Sociedad existe una vacancia cercana al 20-30%, lo cual hace presuponer que no existirá un aumento en los valores actuales. En los momentos de la pandemia que nos encontramos viviendo es muy importante tener una comunicación constante con los inquilinos, ayudándolos con los plazos de pagos, o en reducciones en los valores de los

NUEVO CONTINENTE S.A.

contratos de alquiler por un lapso, siempre valorando a los buenos inquilinos y evitando perder metros cuadrados de alquiler que implican soportar costos fijos sin ingresos. Surge en estos momentos también, la oportunidad de captar a posibles futuros inquilinos que tratan de reducir sus costos, mudándose de oficinas clase A hacia las oficinas clase B como las que posee la Sociedad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA EMPRESA Y PERSPECTIVAS:

En el vigésimo primer ejercicio, se obtuvo una utilidad de \$ 592.506.-.

La explotación de propiedades inmuebles ha sido satisfactoria con un porcentaje de ocupación de su superficie alquilable del 58,22% a la fecha de cierre de los estados financieros, obteniéndose un resultado positivo por esta actividad de \$ 15.767.369.-.

Respecto a las inversiones financieras, la Sociedad obtuvo un resultado por diferencia de cambio netas de \$ 21.182.343.-, mientras que los resultados por la tenencia de las inversiones mostraron un resultado negativo de \$ 13.169.308.-, y un alza en los intereses ganados por \$ 2.985.725.-, por lo que las inversiones financieras totalizaron para el ejercicio 2020 una utilidad para la Sociedad de \$ 10.995.293.- a moneda de cierre de los estados financieros.

La Asamblea deberá considerar las retribuciones al Directorio por un total de \$ 2.668.916.- cargados a Gastos de Administración del Ejercicio a moneda de cierre de los estados financieros y los honorarios para la Comisión Fiscalizadora provisionados en \$ 110.000.-.

Los resultados derivados de la posición monetaria neta impactaron con un resultado negativo en el Estado de Resultados del ejercicio por (\$ 11.743.510.-), debido a la aplicación del ajuste por inflación contable.

La Comisión Nacional de Valores ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la sociedad a partir de los Estados Financieros finalizados el 31 de julio de 2013.

El Directorio considera que en la medida que la relación ingresos/costos no se vea afectada por los índices de inflación y se mejore el nivel actual de ocupación de los inmuebles, el resultado por la explotación de bienes inmuebles continuará su tendencia positiva, encontrando en estos meses que quedan del 2020 el piso en los de precios de alquiler, venta y rentabilidad, y recién en el año 2021 se definirá el formato de la oferta y demanda y el eventual desarrollo de nuevos proyectos, todo ello basado en el inicio del despegue de la actividad económica del país deseada.

Respecto a las inversiones financieras se continuará con la misma política de combinar bajo riesgo con rentabilidad, priorizando en la composición de la cartera los instrumentos de mejor calificación crediticia.

NUEVO CONTINENTE S.A.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	31/07/2020	31/07/2019
Activo corriente	45.410.232	62.316.236
Activo no corriente	283.184.070	283.640.686
Total Activo	328.594.302	345.956.922
Pasivo corriente	6.070.830	9.570.607
Pasivo no corriente	70.360.095	70.814.837
Total Pasivo	76.430.925	80.385.444
Patrimonio Neto	252.163.377	265.571.478
Total	328.594.302	345.956.922

ESTRUCTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	31/07/2020	31/07/2019
Resultado operativo ordinario	5.701.371	12.507.089
Resultados finan. y por tenencia	10.995.293	25.216.450
Resultado derivado de la posición monetaria neta	(11.743.510)	(23.491.219)
Resultado neto ordinario	4.953.154	14.232.320
Impuesto a las Ganancias	(4.360.648)	(11.974.144)
Resultado neto	592.506	2.258.176

ÍNDICES

	31/07/2020	31/07/2019
Liquidez	7,480	6,511
Solvencia	3,299	3,304
Inmovilización del Capital	0,862	0,820
Rentabilidad s/Patrimonio	0,002	0,008

NUEVO CONTINENTE S.A.

ESTRUCTURA DE GENERACION O APLICACIÓN DE FONDOS

	31/07/2020	31/07/2019
Fondos (aplicados) por las actividades operativas	(2.856.995)	(4.710.077)
Fondos generados por las actividades inversión	4.155.753	-
Fondos (aplicados) por las actividades de financiación	(14.000.607)	(12.488.133)
(Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	(12.701.849)	(17.198.210)

PATRIMONIO:

El patrimonio de la Compañía al 31 de Julio de 2020 ascendía a la suma de \$ 252.163.377.-. Incluye propiedades de inversión valuadas contablemente en \$ 277.095.787.-.

RESULTADOS

Los resultados no asignados al 31 de Julio de 2020 luego de haber sumado el resultado del ejercicio son de \$ 1.552.423.-

El Directorio somete a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

El Directorio de la Sociedad propone a la Asamblea de Accionistas su propuesta de distribución de resultados sujeta a su reexpresión en moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante utilización del Índice de Precios correspondiente al mes anterior a su celebración, conforme lo determina la Resolución General 777/2018 CNV:

- Propone destinar un importe a Reserva Legal de \$ 77.621.-
- Propone dada la puesta en vigencia de la Resolución General Nº 593/2011 de la Comisión Nacional de Valores aumentar la Reserva para Distribución de Dividendos en \$ 1.474.802.- la cual resultará en un beneficio futuro para los accionistas de la sociedad. Al aumentar dicha reserva los Resultados No Asignados de la Sociedad pasan a quedar en \$ 0.
- Propone se apruebe un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos.
- Propone delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la distribución que se apruebe.
- Propone delegar en el Directorio la posible decisión futura de realizar una nueva desafectación de la Reserva para Distribución de Dividendos para ser utilizada para el pago de dividendos, así como la época, forma y condiciones de pago de los mismos. La resolución por el Directorio será ad referendum de la Asamblea de Accionistas anual que trate los estados financieros del ejercicio en que se incurra la misma.
- No se propone capitalizar ajuste de capital por considerar adecuada la estructura de capital de la Sociedad.

NUEVO CONTINENTE S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEY 26.831:

En relación a la información adicional requerida por el Art.60 Inc.C) se informa:

a) En los párrafos sobre ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA EMPRESA Y PERSPECTIVAS de esta Memoria se informan los objetivos para el próximo ejercicio, sin que implique modificaciones en la política de inversiones actual.

b) La Compañía tiene una organización funcional y piramidal, con responsables por área encargados de la supervisión de las tareas a su cargo. El nivel gerencial superior reporta al Presidente del Directorio. Se trabaja con presupuestos anuales y control presupuestario y los responsables reciben información periódica que les permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos. El sistema de control interno vigente en la compañía, es acorde a la operatoria y estructura de la misma y tiende a asegurar que los planes y las políticas de la Dirección se cumplan tal como fueron fijados. No hay otros aspectos vinculados con la organización de la toma de decisiones y el sistema de control interno que merezcan una mención especial.

c) La propuesta de distribución de dividendos del Directorio se ajusta a la situación económico - financiera de la sociedad.

Si bien en el presente ejercicio el Directorio ha decidido distribución de dividendos, aún no ha considerado una política de dividendos para los próximos ejercicios.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado será establecida por la Asamblea de Accionistas. La política de remuneración de los cuadros gerenciales consiste en una remuneración fija. No existen planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Según el Art.1 del Título IV Régimen Informativo Periódico de las Normas de la C.N.V. (T.O. 2013) los órganos de administración, anualmente y para su difusión pública, incluirán en la Memoria anual, como anexo separado, un informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo IV del mencionado Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Informa la norma que quedan excluidas de la obligación indicada en el párrafo anterior, entre otras, las sociedades que califiquen como Pequeñas y Medianas Empresas en los términos de la normativa de esta Comisión. Por lo expuesto anteriormente, y ante la calificación como Pequeña y Mediana Empresa de Nuevo Continente S.A., se informa que la Sociedad queda excluida de la obligación del informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

RESOLUCION GENERAL N° 562/09 – ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS y modificatorias.

De acuerdo a las disposiciones particulares relativas a la responsabilidad del Directorio en la que se haya aplicado el modelo de revaluación para la medición de elementos de propiedades, planta y equipo y en aquellos en que se haya determinado el valor razonable de las propiedades de inversión, el Directorio deja constancia que:

- En los presentes estados financieros no se han utilizado el modelo de la revaluación para la medición de elementos de propiedades, planta y equipo ni el modelo del valor razonable para la medición de las propiedades de inversión de la Sociedad.

NUEVO CONTINENTE S.A.

- No obstante lo indicado en el punto anterior, de acuerdo a lo dispuesto por los párrafos D5 a D7 de la NIIF 1 *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, el Directorio decidió en el ejercicio 2013 asignarle un costo atribuido a ciertas propiedades (dentro del alcance de la NIC 16 o NIC 40) y a otras partidas de planta y equipo, como política contable de transición a las NIIF.
- La medición de los mencionados valores razonables empleados como costos atribuidos han respetado lo requerido por las disposiciones particulares de la CNV, las cuales no entran en conflicto con los requerimientos de las NIIF.
- Para la determinación de tales valores razonables la Sociedad contó con la participación de expertos valuadores independientes, contratados externamente. Estos expertos valuadores han actuado como asesores del Directorio, quien asume la responsabilidad final de tal medición y la de presentar la documentación de respaldo y metodología seguida a la Comisión Fiscalizadora y a los Auditores Externos, con vistas a la emisión de sus respectivos informes.
- El Directorio, como política de control rutinario confirmó que el área responsable de la preparación de los presentes estados financieros efectuó las tareas de análisis necesarias que permitan asegurar que las partidas de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión no presentan indicios que pudieran motivar la estimación de su valor recuperable. Todo ello se encuentra contemplado en un análisis exhaustivo y fundamentado, con los elementos considerados que respaldan tal conclusión.

EFFECTOS DE LA REFORMA IMPOSITIVA APROBADA POR MEDIO DE LA LEY N° 27.430.

El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota será del 30%. El principal impacto contable de la nueva normativa es la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas. El efecto de los mencionados cambios de alícuotas sobre los saldos iniciales del impuesto diferido, ha sido reconocido, tal como requieren las normas profesionales vigentes. Se dispone asimismo que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por las mencionadas sociedades a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7 %y 13 %, respectivamente. La Ley 27.541 - Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública - publicada en el boletín oficial el 23 de diciembre de 2019 dispuso la suspensión hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, de la aplicación de la tasa del impuesto del 25 % (y del 13 % sobre los dividendos) y estableció - para el período de la suspensión - que las alícuotas serán del treinta por ciento (30%) y del siete por ciento (7%) respectivamente.

Ajuste por inflación integral impositivo: La mencionada Ley 27.430 modificada por la ley 27.468 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el Impuesto a las ganancias: (i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); y (ii) la aplicación del ajuste integral dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación, del índice de precios mencionado, acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del

NUEVO CONTINENTE S.A.

ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%), o bien, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. La imputación del ajuste deberá realizarse en 1/3 en el primer período fiscal y los 2/3 restantes en partes iguales en los dos períodos fiscales siguientes. La ley 27.541 “Ley de Solidaridad Social y reactivación productiva” modifica la forma de imputación prevista en la reforma anterior, previendo imputar 1/6 del ajuste en el primer período fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al cierre del presente ejercicio, se ha evidenciado una variación acumulada del 42,39% en el índice de precios que supera la condición prevista en la normativa fiscal del 30% para la aplicación del ajuste integral en el segundo ejercicio. En consecuencia, se ha procedido a aplicar el ajuste por inflación impositivo integral previsto en la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente.

ELECCIONES

Conforme lo establecen los Estatutos Sociales, la Asamblea deberá fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponden.

La Asamblea deberá elegir los Síndicos titulares y suplentes que por el término de un año integrarán la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio desea expresar su satisfacción por la labor desempeñada por los asesores, empleados y demás colaboradores de la Sociedad.

Buenos Aires, 08 de Octubre de 2020

EL DIRECTORIO

NUEVO CONTINENTE S.A.

Ignacio Mascarenhas
Presidente